



Secretaría de  
Educación Pública  
Gobierno del Estado de Hidalgo



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

## PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

### PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - CACEI

CATEGORIA: 3. PLAN DE ESTUDIOS

INDICADOR: 3.3 NORMATIVA PARA LA PERMANENCIA,  
EQUIVALENCIA, REVALIDACIÓN Y EGRESO



Secretaría de  
Educación Pública  
Gobierno del Estado de Hidalgo



### **3.3.2 Existe la difusión de la normatividad y los requisitos de permanencia y egreso de los estudiantes del programa educativo:**

Sí, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital utiliza las plataformas digitales Intranet y página de Internet para la publicación de información general, actividades, normatividad, servicios, entre otros factores.

Así mismo, a través de las tutorías, se revisa el reglamento académico, donde están establecidos los requisitos de permanencia y egreso de los estudiantes.

Evidencia.

- I. Publicación de los requisitos de egreso y titulación en la plataforma de intranet institucional
- II. Publicación del reglamento académico en la página de internet institucional
- III. Revisión del reglamento académico en la tutoría.

# Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

## Dirección de Energías Renovables

PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

### Evidencia 3.3.2

10.100.96.5/?page\_id=1550

•Cuerpo Academico

Sistemas

Sistemas

Visitas

- Vistas totales: 127,923

- Últimas 24 horas: 611

Duplicado de certificados

Trámite para la Titulación

Requisitos:

1. Haber aprobado la totalidad de asignaturas que integran el plan de estudios del Programa Educativo cursado.
2. Haber aprobado satisfactoriamente la opción de titulación en vigor.
3. Haber presentado el examen general de egreso de Técnico Superior Universitario(EGETSU)
4. Haber entregado en Servicios Escolares: 2 fotografías tamaño título, 2 tamaño certificado y 12 tamaño infantil, así como también las solicitudes requeridas de trámite de registro de título y expedición de cédula profesional ante la DGP y la del registro estatal ante la DPH, y anexar "dos folders beige tamaño carta y 1 folder azul tamaño oficio.
5. Pagar el trámite de titulación

No.	Actividad	Requisitos	Fechas
1	Entregar en Servicios escolares	Fotografías: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 folder beige t/oficio</li><li>• 2 folders beige t/carta</li><li>• 2 t/título</li><li>• 2 t/certificado</li><li>• 12 t/infantil</li></ul>	Indicadas por el Departamento de Servicios Escolares (por programa educativo y grupo)
2	Llenar solicitudes	Clave de curp, dirección de bachillerato, lugar de nacimiento, lápiz, goma y lapicero de tinta negra	
3	Paga en caja. El trámite de titulación y todo adeudo que se tenga con la Universidad.		A más tardar un mes después de concluir el cuatrimestre de estadía.

Bajas

Constancias de estudio

Seguimiento a Egresados y Bolsa de Trabajo UTM

Actividades Culturales

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Académica

académica

Comunidad Digital de Investigación e Innovación

COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

Género

PEG

Programa Equidad de Género

10.100.96.5/?page\_id=1550#

ES 04:20 p.m. 15/03/2017

Difusión en la página de intranet institucional de los requisitos de egreso y titulación

www.utvm.edu.mx/?page\_id=1926

INICIO UNIVERSIDAD» OFERTA EDUCATIVA» ASPIRANTES» ESTUDIANTES» EGRESADOS» SERVICIOS» VINCULACIÓN» PROGRAMAS»

Normatividad

REGLAMENTOS

- [Reglamento Académico para Estudiantes](#)
- [Reglamento de Becas de Estudiantes](#)
- [Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico \(RIPPPA 2010\)](#)

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

<p>LINEAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales.</a></li> <li><a href="#">Lineamientos para el proceso de estadías.</a></li> <li><a href="#">Lineamientos para el comité de fondos extraordinarios.</a></li> <li><a href="#">Lineamientos para visitas industriales.</a></li> <li><a href="#">Lineamientos para el servicio médico.</a></li> <li><a href="#">Lineamientos para el servicio bibliotecario.</a></li> </ul>	<p>PLANES, PROGRAMAS Y POLITICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.</a></li> <li><a href="#">Programa Sectorial de Educación 2007 -2012.</a></li> <li><a href="#">Programa Institucional de Desarrollo Integral 2011-2016 (PIDI).</a></li> <li><a href="#">Programa Institucional de Desarrollo 2006-2011.</a></li> <li><a href="#">Programa de Reconocimiento y Estimulo al desempeño del Personal Académico PREDA 2011.</a></li> <li><a href="#">Programa de Racionalidad 2008.</a></li> </ul>
--	--

04:29 p.m. 15/03/2017

Difusión en la página de internet institucional del reglamento académico mismo que refiere entre otros los requisitos de permanencia y egreso

# DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DE LAS TUTORÍAS

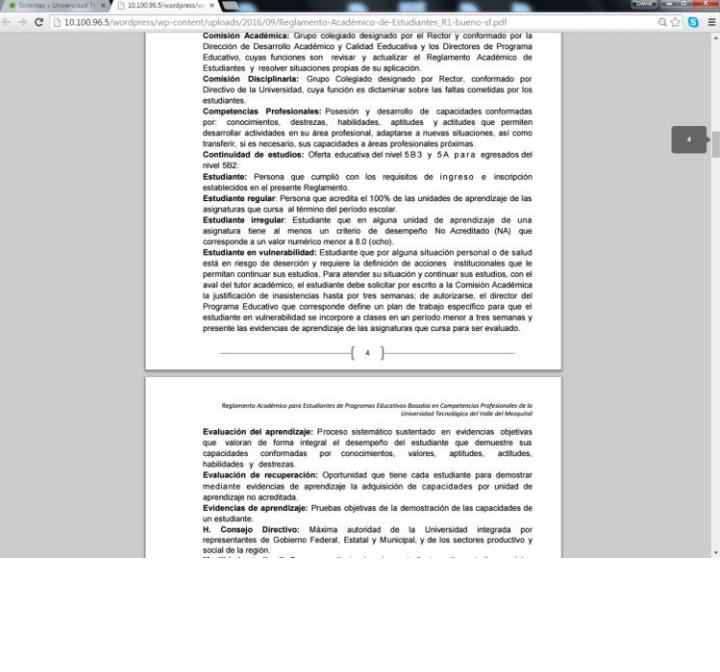
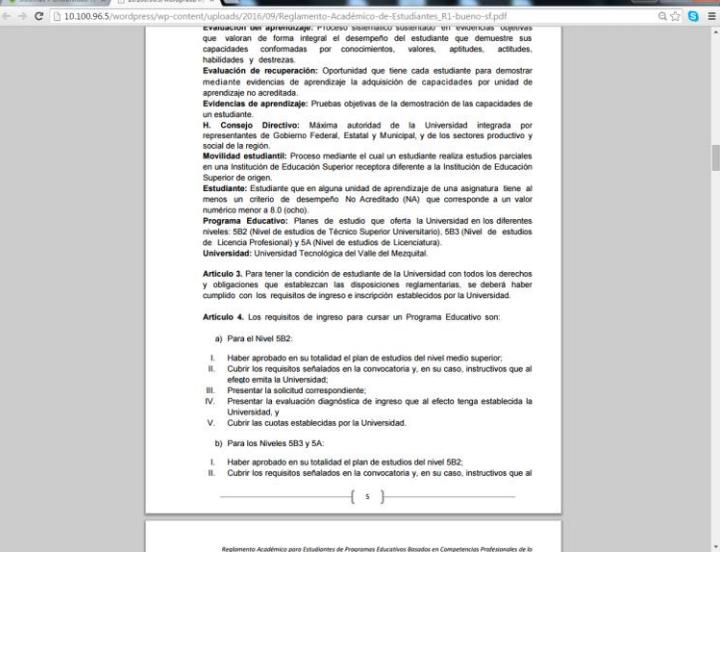
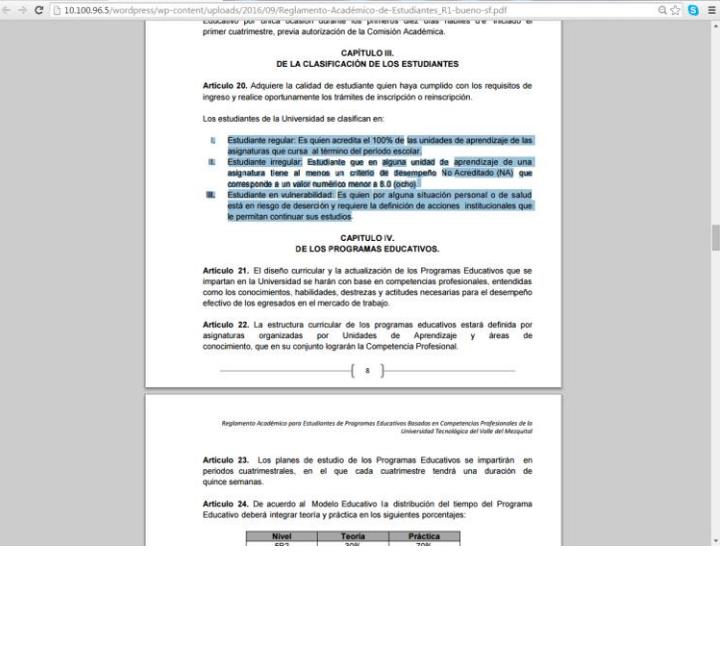
**Asignatura: Tutoría Grupal**  
**Programa Educativo: Energías Renovables**  
**Grado: 1° Grupo: A**  
**Docente: Ing. David Pioquinto Beltran**

Mes de Noviembre

**Actividades:**

- 1.- Organización de Horarios para tutoría
- 2.- Presentación de actividades de tutoría
- 3.- Reglamento escolar
- 4.- Reglamento del alumno
- 5.- seguimiento a calificaciones por alumno

Fecha	Actividad	Descripción	Acuerdos
04-11-2016	1. Tutoría grupal	Se presenta actividades de tutoria y como primer punto se platica del reglamento escolar que esta disponible en la intranet.	
14-11-2016	2. Tutoría grupal	Se platica del articulo 1. Y el articulo 2. que desglosamos calendario académico, comisión académica, comisión disciplinaria y competencias disciplinarias	

<p>21-11-2016</p> <p>25-11-2016</p>	<p>3. Tutoría grupal</p> <p>4ta Tutoría grupal</p>	<p>Se platica sobre los estudiantes en vulnerabilidad. Que por alguna situación personal o de salud estén en riesgo de deserción,</p> <p>Se vuelve a hacer entrevista para determinar si algún alumno es vulnerable</p>	
<p>28-11-2016</p>	<p>5. Tutoría grupal</p> <p>6. Tutoría grupal</p>	<p>Se platica del programa de movilidad estudiantil, en las convocatorias de mexprotec y alianza golfo del pacifico donde el alumno puede participar y ser acreedora a alguna beca.</p>	
<p>02-12-2016</p> <p>9-12-2016</p>	<p>7. Tutoría grupal</p> <p>8. Tutoría grupal</p>	<p>Se platica de la clasificación de los alumnos: Estudiante regular, Estudiante irregular, I. Estudiante en vulnerabilidad:</p>	

			<p><b>Artículo 21.</b> El diseño curricular y la actualización de los Programas Educativos que se imparten en la Universidad se harán con base en competencias profesionales, entendidas como los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño efectivo de los egresados en el mercado de trabajo.</p> <p><b>Artículo 22.</b> La estructura curricular de los programas educativos estará definida por asignaturas organizadas por Unidades de Aprendizaje y áreas de conocimiento, que en su conjunto lograrán la Competencia Profesional.</p> <p style="text-align: center;">( 8 )</p> <p style="text-align: center;"><small>Reglamento Académico para Estudiantes de Programas Educativos Basados en Competencias Profesionales de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital</small></p> <p><b>Artículo 23.</b> Los planes de estudio de los Programas Educativos se impartirán en periodos cuatrimestrales, en el que cada cuatrimestre tendrá una duración de quince semanas.</p> <p><b>Artículo 24.</b> De acuerdo al Modelo Educativo la distribución del tiempo del Programa Educativo deberá integrar teoría y práctica en los siguientes porcentajes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Teoría</th> <th>Práctica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>552</td> <td>30%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>563</td> <td>30%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>5A</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO V.</b> <b>DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES</b></p> <p><b>Artículo 25.</b> Son derechos de los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ser respetado, en su integridad física y moral por los miembros de la comunidad universitaria;</li> <li>II. Cursar los estudios superiores de conformidad con el plan y programas vigentes;</li> <li>III. Recibir los servicios académicos y administrativos de acuerdo a los procedimientos instituidos por la Universidad;</li> <li>IV. Obtener las constancias y documentos escolares que acrediten su matriculación y condición de estudiante.</li> </ol>	Nivel	Teoría	Práctica	552	30%	70%	563	30%	70%	5A	40%	60%
Nivel	Teoría	Práctica													
552	30%	70%													
563	30%	70%													
5A	40%	60%													

12-12-2016	11. Tutoría grupal	Y por último se platica del estatus de bajas dentro del programa educativo	<p><b>Artículo 39.</b> Se entiende por baja, la suspensión temporal o definitiva de la condición de estudiante en las actividades académicas de la Universidad.</p> <p style="text-align: center;">( 13 )</p> <p style="text-align: center;"><small>Reglamento Académico para Estudiantes de Programas Educativos Basados en Competencias Profesionales de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital</small></p> <p>I. Baja temporal: Suspensión temporal de los estudios a solicitud propia del estudiante o por dictamen de la Comisión Disciplinaria. Tiene vigencia de un año a partir de la fecha en la que se registró la baja.</p> <p>II. Baja Definitiva: Suspensión definitiva de los estudios que puede ocurrir por reprobar una asignatura en segunda oportunidad de recuperación o de más de tres asignaturas al término del cuatrimestre, a solicitud propia del estudiante o por dictamen de la Comisión Disciplinaria, dejando de tener formalmente la condición de estudiante.</p> <p>La Universidad establecerá el procedimiento administrativo para el trámite de las bajas temporales y definitivas.</p> <p><b>Artículo 40.</b> Son causas de baja definitiva las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El abandono de los estudios por más de un año;</li> <li>II. La renuncia por escrito a los estudios;</li> <li>III. La no conclusión del primer o séptimo cuatrimestre;</li> <li>IV. Por reprobar más de tres asignaturas al término del cuatrimestre;</li> <li>V. Por reprobar una asignatura en segunda oportunidad de recuperación;</li> <li>VI. Cometer actos en contra de la Universidad o de los miembros de la comunidad universitaria, conforme a la resolución definitiva de la Comisión Disciplinaria;</li> <li>VII. La comprobación de la falsedad total o parcial de información documental para efectos de inscripción, solicitud de becas, movilidad, entre otros, imputable al estudiante;</li> <li>VIII. Los demás que se señalen en otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad</li> </ol> <p><b>Artículo 41.</b> Los estudiantes que con estatus de baja definitiva no pueden reingresar al</p>
------------	--------------------	--	---

(se anexa lista de asistencia hasta la fecha de hoy)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL		CONTROL DE ASISTENCIAS		PERIODO DEL _____ AL _____ DE 2016		PERIODO: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE-2016												
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del Valle del Mezquital		PROFESOR: _____		MATERIA: _____		CUATRIMESTRE: 1 GRUPO: "A"												
Programa Público de Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables		PROGRAMA EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES																
No.	MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO	L	M	J	V	L	M	J	V	L	M	J	V	L	M	J	V
1	1630119	ÁNGELES GARCÍA ERIKA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	1630288	BOJAY FUENTES MARCELA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	1630427	CALLEJAS LEÓN FERNANDO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	1630137	FEDERICO LOZANO JOSÉ ANTONIO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	1630216	GARCÍA CRUZ JOSÉ ANDRÉS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	1630105	GARCÍA SANCHEZ MISAIEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	1630510	HERNÁNDEZ CERÓN ITZ' ZAIRÉT	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	1630634	HERNÁNDEZ MARTÍN ROGELIO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	1630286	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA ISABEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	1630940	HERNÁNDEZ SOTELO ADOLFO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	1630685	LEÓN CENCIBIO ISRAEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	1630320	LÓPEZ CAÑADA EDWIN EMMANUEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	1630960	LÓPEZ DURÁN RAIS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	1630115	LUNA ALDANA HILARIO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	1630116	MEJÍA BAUTISTA GABRIEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	1630112	MENDOZA BASKO MARIANA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	1630667	MENDOZA LÓPEZ LAURA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	1630663	MEZQUITE DURÁN JULISA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	1630930	OCOTE SABANILLA ADÁN	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	1630988	RAMÍREZ DÍAZ GUADALUPE ANGÉLICA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	1630659	ROMERO ZÚÑIGA CRISTINA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	1630457	SAMANIEGO ABREU HENRY FERNANDO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	1630744	TEPETATE CERRO JOSÉ LUIS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	1630524	TREJO TREJO URIEL	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Plat. Hernández Martínez Edwin			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Vaquería Robledo José A Palomar			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Macías Badillo Cristian Genier			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●